

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

92

MADRID NÚMERO 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 181 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Julissa Elizabeth La Rosa Campaña, frente a “Facility Cleaning System, Sociedad Limitada”, “GSA Soluciones Empresariales, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Holiday Inn Express”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 29 de septiembre de 2015.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Julissa Elizabeth La Rosa Campaña con la empresa “Facility Cleaning System, Sociedad Limitada”, con efectos desde esta resolución, condenando a esta a que abone a aquella la cantidad de 2.244,58 euros en concepto de indemnización y la cantidad de 21.932,34 euros en concepto de salarios devengados desde el despido hasta la presente resolución.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander”, número de cuenta 2499/0000/64/0181/15.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo magistrado-juez de lo social don Antonio Martínez Melero.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Facility Cleaning System, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.552/15)

